

## CONCEJO MUNICIPAL DE MONTES

Resolución N°054/2026

Acta N°005/2026

Montes, 18 de febrero de 2026

**VISTO:** Lo establecido en la Ley 19772, en su artículo 12. "Son atribuciones de los Municipios" numeral 3 "Ordenar gastos o inversiones de conformidad con lo establecido en el presupuesto quinquenal o en las respectivas modificaciones presupuestales y en el respectivo plan financiero, así como en las disposiciones vigentes"

**CONSIDERANDO:** I) la necesidad de contar con disponibilidad de rubros presupuestales para compra de bienes y servicios que se realizan mediante los recursos asignados a este Municipio para el año 2026, es necesario cubrir faltantes de crédito con sobrantes previstos en otros créditos, II) Según lo informado en el Expediente 2026-81-1260-00006, con detalles de rigor, es necesaria la transposición de rubros con el fin de atender los gastos y otras erogaciones con normalidad.

**ATENTO:** a lo precedentemente expuesto

### EL MUNICIPIO DE MONTES RESUELVE:

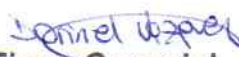
- 1) Aprobar transposición de rubros con el siguiente detalle:

| RENGLÓN REFORZADO                  | MONTO   | RENGLÓN REFORZANTE                           | MONTO   |
|------------------------------------|---------|----------------------------------------------|---------|
| 278 De limpieza, aseo y fumigación | 450.000 | 5163 Materiales de construcción              | 150.000 |
|                                    |         | 5171 Productos básicos de hierro y acero     | 150.000 |
|                                    |         | 5389 Otras construcciones de dominio publico | 150.000 |
| 289 Otros                          | 50.000  | 5163 Materiales de construcción              | 50.000  |

- 2) Comuníquese a la Tesorería de este Municipio, a la Oficina de Control Presupuestal y a la Dirección General de Descentralización y Participación.
- 3) Regístrese en los archivos de Resoluciones del Municipio.



Firma del Alcalde



Firma Concejal  
Dorinel Vázquez  
Concejal  
MUNICIPIO DE MONTES

Firma Concejal



Firma Concejal  
Esteban Barquín  
Concejal  
MUNICIPIO DE MONTES



Firma Concejal  
Marisol Robaina  
Concejal  
MUNICIPIO DE MONTES